



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

MINUTA NÚMERO 8
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
COMISIÓN DE JUSTICIA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES
REUNIÓN CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2016

Presidencia de la diputada Arcelia María González González

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, a las catorce horas del día veintisiete de abril del año dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón Verde del Congreso del Estado, las y los integrantes de la Comisión de Justicia para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo:- - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia, se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Arcelia María González González y María Beatriz Hernández Cruz, y del diputado Juan José Álvarez Brunel. Se registró la inasistencia del diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, justificada por la presidenta, al igual que la inasistencia de la reunión de fecha veinte de abril del año en curso, en virtud de los escritos presentados, donde solicita respectivamente, la justificación de dichas inasistencias.- - - - -

Se dio lectura al orden del día y puesto a consideración resultó aprobado por unanimidad de votos.- - - - -

En el desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos, la dispensa de lectura de la minuta número siete, levantada con motivo de la reunión de fecha veinte de abril de dos mil dieciséis. Acto seguido, se sometió a consideración la minuta respectiva, misma que se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión.- - - - -

En el tercer punto del orden del día, se dio cuenta con un escrito suscrito por el Secretario General del Congreso, mediante el cual comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política acordó que en las solicitudes de anuencia que realicen las comisiones permanentes, derivadas de invitaciones, para asistir a eventos fuera del Estado y así lo estimen en beneficio de los trabajos legislativos, se autorizará sólo a un diputado o diputada para que pueda asistir con la representación del Congreso, sin limitar el derecho de a quien así lo desee asista con recursos propios; se dio trámite de enterados.- - - - -

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, se procedió al análisis de la iniciativa a fin de reformar el artículo dos mil cuatrocientos dieciséis y adicionar un Capítulo Tercero Bis denominado «De la Hipoteca Inversa» del Título Decimoquinto denominado «Hipoteca», integrado por los artículos del dos mil cuatrocientos treinta y tres-A al dos mil cuatrocientos treinta y tres-J del Código Civil para el Estado de Guanajuato, formulada por la diputada Arcelia María González González, integrante del



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Asimismo, la presidenta informó que había solicitado a la secretaría técnica un avance del proyecto de dictamen, con la reserva de lo que en ese momento acordaran, mismo que se les había circulado por correo electrónico. Se registró la intervención de la diputada presidenta, quien formuló algunas propuestas para precisar el contenido de los artículos dos mil cuatrocientos treinta y tres-A para adicionar el término «de naturaleza» previo a «voluntaria»; del artículo dos mil cuatrocientos treinta y tres-B para agregar «preferentemente en forma mensual», posterior al término «cantidad de dinero»; en su fracción tercera, primer párrafo, agregar después del punto y seguido «En ningún caso el avalúo podrá realizarse por la misma institución que otorgue la hipoteca.»; en su fracción sexta sustituir el término «periódicas» por «preferentemente mensuales»; y del dos mil cuatrocientos treinta y tres-C, fracción quinta para sustituir el término «periódicas» por «preferentemente de forma mensual». La presidenta propuso la elaboración de un dictamen en sentido positivo con los cambios propuestos, misma que resultó aprobada por unanimidad de votos. En consecuencia, se solicitó a la secretaría técnica la elaboración del proyecto de dictamen en los términos acordados.-----

En el punto quinto del orden del día, la presidencia expresó que toda vez que se había circulado con anticipación la propuesta de modificación de la metodología de trabajo de estudio y dictamen en relación a la iniciativa de reformas a los artículos dos mil ciento noventa y uno, dos mil ciento noventa y cinco, dos mil doscientos uno, y dos mil doscientos cinco del Código Civil para el Estado de Guanajuato, sometía a consideración la misma, la que resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión.-

En el desahogo del sexto punto del orden del día se procedió al análisis de la iniciativa por la que se reforman los artículos dos mil ciento noventa y uno, dos mil ciento noventa y cinco, dos mil doscientos uno y dos mil doscientos cinco del Código Civil para el Estado de Guanajuato, formulada por el Gobernador. Se registró la intervención de la diputada Ma. Beatriz Hernández Cruz para proponer la adición al artículo dos mil doscientos uno en su parte final la expresión «en su beneficio personal», para mayor claridad al contenido normativo; por su parte, la secretaría técnica informó que recibió dos observaciones de forma, del Instituto de Investigaciones Legislativas, una al artículo dos mil ciento noventa y cinco y, la otra, al artículo dos mil doscientos cinco; y la

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser una abreviatura o un nombre estilizado, ubicada al final del texto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

diputada presidenta propuso sustituir del segundo párrafo del artículo dos mil doscientos cinco la expresión «acuerdo estatutario» por «disposición estatutaria», asimismo, valoraron la pertinencia de mantener en el artículo dos mil ciento noventa y cinco la expresión en términos generales de «asambleas», al considerar que de esta forma se abarcan tanto las ordinarias como las extraordinarias. La presidenta propuso la elaboración de un dictamen en sentido positivo con los cambios propuestos, misma que resultó aprobada por unanimidad de votos. En consecuencia, se solicitó a la secretaría técnica la elaboración del proyecto de dictamen en los términos acordados.- - - - -

Acto seguido, se aprobó por unanimidad de votos un receso por el término de diez minutos para la elaboración de los dictámenes respectivos.- - - - -

Siendo las catorce horas con treinta y seis minutos, se reanudó la Comisión con la presencia de las diputadas y el diputado con quienes dio inicio.- - - - -

Se aprobó por unanimidad de votos la dispensa de lectura de las consideraciones contenidas en ambos dictámenes para que fueran leídos únicamente los proyectos de decreto.- - - - -

En actos sucesivos, se dio lectura a los decretos contenidos en los dictámenes relativos a: la iniciativa a fin de reformar el artículo dos mil cuatrocientos dieciséis y adicionar un Capítulo Tercero Bis denominado «De la Hipoteca Inversa» del Título Decimoquinto denominado «Hipoteca», integrado por los artículos del dos mil cuatrocientos treinta y tres-A al dos mil cuatrocientos treinta y tres-J del Código Civil para el Estado de Guanajuato; y a la iniciativa por la que se reforman los artículos dos mil ciento noventa y uno, dos mil ciento noventa y cinco, dos mil doscientos uno y dos mil doscientos cinco del Código Civil para el Estado de Guanajuato. Agotada la lectura de cada uno de ellos, se sometieron a consideración, resultando aprobados ambos por unanimidad de votos, sin discusión. La presidenta, instruyó para que se pusieran a disposición de la mesa directiva para que se agendaran dichos dictámenes en el orden del día de la sesión plenaria; asimismo, se acordó por unanimidad de votos, solicitar a la Junta de Gobierno y Coordinación Política la dispensa de la cuarenta y ocho horas a que refiere el artículo ciento cincuenta y uno de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.- - - - -

En el apartado de asuntos generales, no se registraron participaciones.- - - - -



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las dieciséis horas con cincuenta y dos minutos, comunicando la presidenta que se les citaría para la siguiente reunión por conducto de la secretaria técnica de esta Comisión. - - - - -

ARCELIA MARÍA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Diputada Presidenta

MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ
Diputada Secretaria

Guanajuato, Gto., 27 de abril de 2016

Asunto: Se solicita justificar inasistencia
Oficio número GP-PRI 085/2016

**Presidenta de la Comisión de Justicia del
H. Congreso del Estado de Guanajuato
P r e s e n t e**

Por este medio me dirijo a usted, para comunicarle que, el **DIP. JORGE EDUARDO DE LA CRUZ NIETO**, no podrá asistir a la Comisión de Justicia, programada para el día de hoy a las 15:00 horas, en razón de asistir a la Octava Asamblea Plenaria de la COPECOL (Conferencia Permanente de Congresos Locales), en la ciudad de Saltillo, Coahuila. En atención a lo antes manifestado y con fundamento en el artículo 19 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le solicito de la manera más atenta tenga a bien, justificar la inasistencia.

Lo anterior para los efectos legales y administrativos correspondientes.

Sin más por el momento, me despido de Usted quedando a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e



**Dip. Arcelía María González González
Diputada del Grupo Parlamentaria del PRI**